

Oficio Nro. MDT-DCTGTH-2021-0279

Quito, D.M., 14 de enero de 2021

**Asunto:** MONITOREO MENSUAL AL INGRESO DE INFORMACIÓN EN EL MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DE TALENTO HUMANO SIITH - DICIEMBRE 2020.

Señora Licenciada  
Soraya Valentina Ponce Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**  
**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**  
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad al artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, "*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (...)*"

La LOSEP en su artículo 52 determina que es **atribución y responsabilidad de las Unidades de Administración del Talento Humano: "Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio del Trabajo."** (Lo resaltado me pertenece).

El artículo 2 de la Norma Técnica para el uso del Sistema Informático Integrado de Talento Humano y Remuneraciones – SIITH establece: "*Esta norma es aplicable a todas las instituciones, entidades y organismos del Estado determinados en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público*".

La Norma Técnica para el uso del Sistema Informático Integrado de Talento Humano y Remuneraciones - SIITH, en su artículo 6 señala: "**La UATH institucional será la responsable de la información y los reportes que el SIITH genere por efecto de su operación. (...)**" (Lo resaltado me pertenece).

En cumplimiento de la normativa antes mencionada, me permito recordar que **los datos generados en el Módulo de Registro de Información del SIITH deben estar actualizados** en lo que se refiere: Institución, Puestos y Talento Humano (datos de la institución, regímenes de personal, estatuto, manual de puestos, hojas de vida, vinculación, desvinculación de personal, asignación del puesto, entre otros).

En base a la metodología aplicada para el monitoreo, se ha determinado realizar el ranking de actualización en el Módulo de Registro de Información del SIITH, considerando el tamaño de la institución por número de servidores según el distributivo fueron clasificadas en el Grupo C.

De acuerdo a lo antes mencionado, me permito indicar que su institución en el mes de diciembre de 2020 ha obtenido el resultado de **100%** el mismo que corresponde al nivel **Alto** de actualización, ubicándose en el puesto **Nro. 1** del ranking establecido. Se adjunta los archivos del ranking y resultado obtenido para su conocimiento.

Se recuerda la importancia de remitir el listado de los servidores con: movimientos de personal, comisiones, licencias sin remuneración, cambio de grupo ocupacional, entre otros motivos por los que se encuentren en estado pasivo en el distributivo, pero sigan perteneciendo a la institución, es **decir se excluye del listado al personal desvinculado**, de acuerdo a los parámetros establecidos. Esta información debe ser remitida hasta el tercer día de cada mes, a fin de que sean considerados en el monitoreo.



Oficio Nro. MDT-DCTGTH-2021-0279

Quito, D.M., 14 de enero de 2021

Finalmente y considerando la normativa antes mencionada, se resalta la **importancia y la responsabilidad de las UATH institucionales en registrar la información completa y oportuna, así como también en garantizar la calidad de la información, debido a que es insumo para el subsistema de Evaluación de Desempeño.**

Para cualquier inquietud o requerimiento en referencia al porcentaje de avance de actualización, comunicarse con la servidora Karla Amores al correo institucional: karla\_amores@trabajo.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marco Antonio Jimenez Sarabia  
**DIRECTOR DE CONTROL TECNICO DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Anexos:

- Detalle
- Ranking

Copia:

Señor Ingeniero  
Edwin Ramiro Bosmediano Contero  
**Director de Contacto Ciudadano**

jb/ka